

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8377 MADRID

Edicto

D^a PATRICIA MEDINA GUIJARRO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 14 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1350/2019 por auto de fecha 11/02/2021 se ha decretado:

1º.- Se acuerda la conclusión del concurso consecutivo de D^a CARMEN AMPARO GOMEZ TORO, DNI nº 51715787-B, por insuficiencia de masa activa.

2º.- Se acuerda el cese en el cargo de la Administración concursal y la aprobación de la rendición de cuentas final.

3º.- Se acuerda la aprobación del plan de pagos que acompaña al escrito del deudor y se concede provisionalmente el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho, extendiéndose dicha exoneración a los créditos del deudor no incluidos en el plan de pagos, con todos los efectos previstos en el fundamento de derecho segundo de esta resolución. Transcurrido el período de cinco años sin que se hubiese revocado dicha concesión se podrá solicitar por el deudor la concesión definitiva

4º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 17 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Patricia Medina Guijarro.

ID: A210009627-1